

NUEVA IMAGEN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ordena la publicación por un día del siguiente edicto:

Por asamblea general ordinaria del 30 de octubre de 2015 los accionistas de NUEVA IMAGEN S.A. de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, CUIT. N° 33-70737826-9, aprueban la designación del directorio de la sociedad por el término de un ejercicio quedando conformado, con mención de cargo, como sigue: Presidente Dr. Raúl Alberto García, D.N.I. 10.523.204, C.U.I.T. 20-10523204-8; Vicepresidente: Dr. Darío José Santiago Caccia, D.N.I. 10.062.047, C.U.I.T. 20-10062047-3; Director suplente: Sra. Claudia del Valle Alberto, D.N.I. 13.648.590, C.U.I.T. 27-13648590-9.

Rafaela, 12 de setiembre de 2016 - Gisela Gatti, Secretaria.

\$ 45 302807 Set. 22

SYDNEY COMERCIAL S.A.

CONTRATO

1) Accionistas: a) Arce, Carlos Fernando; titular de D.N.I. N° 20.298.269, CUIT 20-20298269-8, masculino, de apellido materno Ferrari, de nacionalidad argentina, de profesión médico, de estado civil casado en primeras nupcias con Silvina Laura Manera, nacido el 25 de diciembre de 1968, con domicilio en calle Av. Real 9191 de Rosario (Santa Fe); y b) Mantero, Alejandro Rubén; titular de D.N.I. N° 17.280.624, CUIT 20-17280624-5, masculino, de apellido materno Ñaño, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, de estado civil divorciado de la Sra. Sara María Gustafsson según sentencia N° 2794 del 19/10/2005 Expediente N° 1694/04 tramitado ante el Juzgado de Colegiado de la 4ta. Nominación de Rosario, nacido el 31 de marzo de 1965, con domicilio en calle Rioja N° 3547 Rosario (Santa Fe).

2) Fecha instrumento: 10 de mayo de 2016.

3) Denominación social: SYDNEY COMERCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA.

4) Domicilio: Rodríguez N° 22 de Rosario, Sta. Fe.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comercial: La sociedad podrá: comprar y vender todo tipo de artículos para el equipamiento de hogar, oficinas, y/o casas de comercio. Por tanto podrá comercializar todo tipo electrodomésticos, todo tipo de equipos y artefactos, todo tipo de muebles y todos tipo de los demás enseres, destinados al hogar, la oficina, la industria y el comercio. b) Financiera: Exclusivamente con recursos propios, la sociedad podrá realizar préstamos de dinero, con o sin garantías personales o hipotecarias, realizar operaciones de hipoteca, prenda, compraventa y administración de títulos, debentures, obligaciones negociables y otros valores mobiliarios con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, en el art. 299 de la Ley de Sociedades y otras que requieran el concurso público.

6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: \$ 200.000 (Doscientos mil pesos) representado por 200 (doscientas) acciones de \$1.000 (un mil pesos) cada una, con derecho a un voto por acción. Los socios manifiestan que disponen de patrimonio suficiente para llevar a cabo los aumentos de capital que fueren necesarios, si así lo exigiera el cumplimiento de su objeto social. Las acciones son ordinarias nominativas no endosables. Cada acción ordinaria da derecho a un voto. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley N° 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para seguir cualquiera de los procedimientos previstos por el artículo 193 de la Ley N° 19.550.

8) Administración - Representación: estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Mientras la Sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de igual número de Directores Suplentes será obligatoria. En caso de Directorio pluripersonal, los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento.

El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La

Asamblea fija la remuneración del directorio. En caso de Directorio unipersonal, el director unipersonal tendrá iguales funciones y responsabilidades que el Presidente del Directorio pluripersonal. A los efectos de cumplimentar la norma del art. 256 de la Ley Nº 19.550, cada director depositará como garantía en el Tesoro de la Sociedad Títulos emitidos por el Estado Nacional por un valor nominal de veinte mil pesos (\$ 20.000). El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al art.375 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley Nº 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tienda al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con Bancos y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales y otras especies de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales - inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente; quedando absolutamente prohibido comprometer a la compañía en fianzas de cualquier tipo. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. En caso de Directorio Unipersonal el Director Titular será el representante legal de la sociedad y se lo denominará Presidente del Directorio. En caso de Directorio pluripersonal la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Cuando existiere Vicepresidente, ambos el Presidente y el Vicepresidente tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. El uso de la firma social se fija de conformidad a lo dispuesto por el art. 268 de la Ley Nº 19.550.

Órgano de administración: Se fija en uno el número de directores para integrar dicho órgano y se designa a David Marcos Molinari. D.N.I. 21.415.453, CUIL 20-21415453-7, titular de D.N.I. 21.415.453, masculino, argentino, nacido el 04 de febrero de 1970, de apellido materno Dondena, contador público nacional, casado en primeras nupcias con Silvina Miriam Alfonso, con domicilio en calle Rodríguez Nº 22 de Rosario, Santa Fe, como director titular, y a Carlos Fernando Arce. D.N.I. 20.298.269, como director suplente, quienes constituyen domicilio a los efectos del desempeño de sus cargos en Rodríguez Nº 22 de Rosario, Santa Fe, el primero y Av. Real 9191 de Rosario, Santa Fe, el segundo.

9) Fiscalización: estará a cargo de todos los accionistas, quienes ejercerán el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital o por cualquier otro supuesto, la sociedad quedará comprendida en el art.299 de la Ley 19.550, la fiscalización quedará a cargo de un Síndico Titular que será elegido por la Asamblea, y que durará en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea deberá elegir un Síndico Suplente por el mismo término y fijará la remuneración del Síndico al fijar la remuneración del Directorio. 10) Fecha cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley. - Rosario, 12 de setiembre de 2016.

\$ 182 301909 Set. 22

T.e.S. Soluciones S.R.L.

CONTRATO

Por estar si dispuesto en los autos caratulados "T.e.S. Soluciones S.R.L. s/Constitución de Sociedad", Expte. Nº 1623/2016, de trámite por ante este Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación:

Socios: Máximo Adrián Antas, D.N.I. Nº 16.455.465, CUIT 24-16455465-8,

domiciliado en calle Iturraspe Nº 2453 PB - Dpto. 3 de la ciudad de Santa Fe, fecha de nacimiento: 15 de Agosto de 1963, de nacionalidad Argentino, casado en primeras nupcias con Sandra Noemí Guadalupe Echagüe D.N.I. Nº 17.648.591, empleado y Laura Analía Sosa, D.N.I. Nº 22.070.952, CUIT Nº 27-22070952-9, con domicilio en calle Alberti Nº 3711 de la ciudad de Santa Fe, fecha de nacimiento: 7 de Julio de 1971, nacionalidad Argentina, casada primeras nupcias con Omar Antonio Odriozola D.N.I. Nº 17.422.425, ama de casa.

Denominación, domicilio y duración: la sociedad se denomina "T.e.S. Soluciones S.R.L.", tiene su domicilio legal en la calle Santa Fe Nº 1296, de la ciudad de Recreo - Provincia de Santa Fe, y su duración es de 30 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: la sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada las siguientes actividades: a) COMERCIAL: Compra venta, distribución, uso de marcas, representación, consignación y comercialización al por mayor o menor de placas de yeso y/o cemento para ciellorrasos tabiques, revestimientos de paredes, molduras, estatuas y cualquier otro elemento o artesanía en yeso utilizados en la industria y en la construcción, revestimientos para pisos y artículos similares para la decoración y la construcción, b) Servicios: La prestación de servicios de colocación y reparación de placas de yeso y/o cemento y de otros materiales similares para interiores o exteriores, y de cualquiera de los bienes fabricados y/o comercializados o relacionados con los mismos, cuyo destino sean Capital Social: el capital social se fija en la suma de \$ 120.000 (pesos ciento veinte mil) dividido en 1.200 (Un mil doscientas) cuotas de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: 600 (Seiscientas) Cuotas Máximo Adrián Antas y 600 (Seiscientas) cuotas Laura Analía Sosa. El capital es integrado por todos los socios en efectivo.

Administración y Facultades: A cargo de Laura Analía Sosa. El gerente queda facultado para realizar todos los actos tendientes al cumplimiento del objeto social, asimismo para los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Cierre de ejercicio: el ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año.

Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura. Cuando por aumento del capital social, la sociedad quedará comprendida en el monto del inciso 2) del Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, anualmente la asamblea de socios deberá elegir un síndico titular y otro suplente. - Santa Fe, 7 de setiembre de 2016 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 115 301863 Set. 22

**LIFE EVENTOS Y
CONVENCIONES S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Conforme a ACTA ADICIONAL de fecha 4 de julio de 2016. de "LIFE EVENTOS Y

CONVENCIONES S.R.L." y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se comunican las siguientes modificaciones en los Estatutos Sociales:

1) Modificación de la cláusula Segunda de los Estatutos Sociales (domicilio-legal): se establece la sede en la calle Presidente Roca 1463 de la ciudad de Rosario

2) Modificación, de la cláusula Cuarta de los Estatutos Sociales (Objeto): La sociedad tendrá por Objeto la explotación de locales para fiestas y eventos de toda naturaleza, servicios de alquiler de mobiliario para eventos; alquiler y subalquiler de inmuebles con destino comercial y prestación de servicios de playas de estacionamiento y: cocheras".

3) Modificación de la cláusula Quinta de los Estatutos Sociales (Capital): El capital social se fija en la suma de \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos) dividido en ciento 400 cuotas partes de capital de un valor nominal cada una de ellas equivalente a \$ 1.000 (un mil pesos), suscribiendo el Sr. Tomás Dell'Arciprete la cantidad de 240 (doscientos cuarenta) cuotas sociales y el Sr. Tomás Federico Dell'Arciprete la cantidad de 160 (ciento sesenta) cuotas sociales.

4) Modificación de la cláusula Sexta de los Estatutos Sociales (Dirección y administración).

\$ 96 301668 Set. 22

BAR DEL MUNDO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Bar del Mundo S.R.L. Cesión de Cuotas. Cambio del Socio Gerente. Cambio de domicilio legal. Expediente N° 2193/2016, en trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por acta de Reunión de Socios con fecha 05 de noviembre de 2015: Cesión de Cuotas: 1) El señor Guillermo Grand vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, que a la fecha son seiscientas (600) con un valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una, de la siguiente manera: cuatrocientas (400) cuotas sociales de un valor de pesos cien (\$ 100) cada una a favor de Ramón Rodolfo Alarcon de nacionalidad argentina, nacido el 15 de febrero de 1977, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Zorrilla Samanta Lorena, domiciliado en calle Chaparro N° 1133 de la ciudad de Rosario, documento de identidad D.N.I. N° 25.707.508, CUIT 20-25707508-8; y doscientas (200) cuotas sociales de un valor de pesos cien (\$ 100) cada una a favor de Emiliano Jesús Alarcón de nacionalidad argentino, nacido el 8 mayo de 1989, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. Rut Elisabet Mongiardo, domiciliado en calle Bielsa 5365 de la ciudad de Rosario, documento de identidad D.N.I. 34.492.145, CUIT 20-34492145-9.

2) El señor Agustín Nicolás Palacios Jaraquemada vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, que a la fecha son seiscientas (600); que a su valor de pesos cien (\$ 100) cada una de la siguiente manera: cuatrocientas (400) cuotas sociales de un

valor de pesos cien (\$ 100) cada una a favor de Carlos Alberto Alarcon, de nacionalidad argentino, nacido el 23 de enero de 1979, de profesión comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en calle Bielsa 5365 de la ciudad de Rosario, documento de identidad D.N.I. Nº 27.107.629, CUIT 20-27107629-1; y doscientas (200) cuotas sociales de un valor de pesos cien (\$ 100) cada una a favor de Emiliano Jesús Alarcon de nacionalidad argentino, nacido el 8 mayo de 1989, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. Rut Elisabet Mongiardo, domiciliado en calle Bielsa 5365 de la ciudad de Rosario, documento de identidad D.N.I. 34.492.145, CUIT 20-34492145-9. Cambio de Socio Gerente: Presenta la renuncia al cargo de socio gerente el Sr Agustín Nicolás Palacios Jaraquemada, renuncia que es aceptada de conformidad unánime. Los nuevos socios deciden unánimemente designar como nuevo Gerente de la Sociedad al Señor Carlos Alberto Alarcón. Cambio de Domicilio Social: Los nuevos socios de Bar del Mundo S.R.L., resuelven cambiar el establecimiento de la sede social y acuerdan por unanimidad que éste será en la calle Chaparro Nº 1133 de la Ciudad de Rosario.

Quedan subsistentes todas las demás cláusulas del Contrato Social y su modificación posterior, en cuanto no resulte modificada por el presente.

\$ 90 301779 Set. 22

VAN GOUD S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados; "VAN GOUD S.R.L. s/Cesión de Cuotas, Retiro e Ingreso Socio, Remoción Designación de Gerente", (Expte. Nº 2896/16) de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, conforme a lo dispuesto por el art. 10 de la Ley General de Sociedades, se hace saber lo siguiente:

1) Cesión de Cuotas Sociales: El socio Señor Gozzerino Leonardo cede y transfiere a título gratuito la totalidad de las cuotas de capital que tiene y le pertenecen en la Sociedad que a la fecha son cinco mil cuotas (5.000) equivalente a pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000). La cesión se le realiza al Señor Chimento Luciano, argentino, soltero, nacido el 27 de Noviembre de 1978, D.N.I. 26.973.246, CUIL 20-26973246-7, de profesión comerciante y domiciliado en calle Pasaje Caggiano 1516 PA de Rosario, provincia de Santa Fe, a quien se le transfieren todos los derechos y acciones que el Cedente tenía y le correspondían en la Sociedad, realizando la cesión sin reserva ni exclusión alguna. El cesionario instruido de la cesión efectuada la acepta en todas sus partes. Los socios Pomodoro Miguel Ángel y Lastorta Eduardo, prestan su total conformidad a esta cesión de cuotas.

Por todo lo antedicho, la Cláusula 5ta y 6ta quedan redactada como sigue: Quinta: Capital: El Capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000), dividido en quince mil (15.000) cuotas iguales de pesos diez (\$ 10) cada una. Dicho Capital ha sido integrado por los socios de la siguiente forma: el socio Miguel Ángel Pomodoro suscribe cinco mil (5.000) cuotas de capital por un total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), el socio Eduardo Lastorta suscribe cinco mil (5.000) cuotas de capital por un total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y el socio Luciano Javier Chimento suscribe cinco mil (5.000) cuotas de capital por un total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000). El capital social ha sido integrado por los socios en dinero en efectivo en su totalidad dentro del plazo fijado en el contrato constitutivo.

Sexta: Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio, el Sr. Luciano Chimento quien queda designado como Socio Gerente y actuará en forma indistinta. Obligarán a la sociedad con su firma individual precedida de la denominación social y a continuación la expresión "Socio-Gerente".

\$ 85 301744 Set. 22

PONTICELLI AGROCOMERCIAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, A cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, Conforme lo Ordenado en Autos Caratulados "PONTICELLI AGROCOMERCIAL S.A. s/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES", Expte. Nº 248, Folio ..., año 2016, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma PONTICELLI AGROCOMERCIAL S.A. que gira con domicilio legal en la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades según Asamblea General Ordinaria Nº 3, del 4 de Julio de 2016, y de acuerdo al acta de Directorio Nº 11 de distribución de cargos de fecha 04/07/16, ha quedado el directorio

integrado del siguiente modo: Presidente: Óscar Abel Ponticelli, de apellido materno Vénica, argentino, D.N.I. N° 6.352.703, domiciliado en calle 20, N° 255 de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 22/07/1942, casado, comerciante, CUIT N° 20-06352703-4. Director Suplente: Jorge Roberto Ponticelli, de apellido materno Verdea, argentino, D.N.I. N° 6.342.686, domiciliado en calle 20 N° 273, de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 30/06/1938, casado, comerciante, CUIT N° 20-06342686-6.- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe.

Reconquista, 8 de setiembre de 2016 - Miriam Graciela David, Secretaria.

\$ 76 301801 Set. 22

QUALIS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados QUALIS S.A. s/Designación de Autoridades (Expediente 1585, año 2.016) que tramita por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber:

Conforme lo resuelto por Asamblea General Ordinaria N° 19 de fecha 31/03/2016, el nuevo Directorio designado es el siguiente: Director Titular, José Carlos Tabares, Documento Nacional de Identidad N° 26.860.364, domiciliado en calle Regimiento 12 de Infantería 135, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Director Suplente: Santiago Andrés Tabares, Documento Nacional de Identidad N° 30.165.545, domiciliado en calle Obispo Gelabert 2763, Piso 11, Departamento A, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial de Santa Fe. - Santa Fe, 7 de setiembre de 2016 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 301719 Set. 22

AMADEO GIACOMETTI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por Asamblea General Ordinaria del 21/07/2016 y por Acta de Directorio de fecha 21/07/2016, se dispuso lo siguiente:

Designación de Nuevo Directorio:

Directores Titulares:

Amadeo Agustín Giacometti, argentino, L.E. N° 4.683.106, CUIT N° 20-04683106-4 nacido el 6 de marzo de 1940, estado civil casado en segundas nupcias con Marta Patricia Villalba, de profesión empresario, domiciliado en Guardias Nacionales N° 218, de la ciudad de San Nicolás, a cargo de la Presidencia; Fernando Martín Giacometti argentino D.N.I. N° 24.210.030, CUIT N° 20-24210030-2, nacido el 24 de agosto de 1974, estado civil casado en primeras nupcias con Jorgelina Jérica Raminger, de profesión empresario, domiciliado en Don Bosco N° 414 de la ciudad de San Nicolás, a cargo de la Vicepresidencia;

María Florencia Giacometti, argentina, D.N.I. N° 25.492.917, CUIT N° 23-25492917-4 nacida el 27 de octubre de 1976, estado civil soltera, de profesión empresaria, domiciliada en Guardias Nacionales N° 218 de San Nicolás; Marta Patricia Villalba argentina D.N.I. N° 12.029.055, CUIT N° 27-12029055-5 nacida el 24 de julio de 1955, estado civil casada en primeras nupcias con Amadeo Agustín Giacometti.

La duración del nuevo directorio alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/07/2019. Fijan domicilio especial los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social, sita en sita en Autopista Tte. Gral Aramburu de la localidad de Empalme Villa Constitución

Sindicatura:

Síndico Titular: Susana Lidia Casalino, argentina, D.N.I. N° 16.585.213, CUIT N° 27-

16585213-9, nacida el 15 de mayo de 1964, domiciliada en Urquiza N° 75 de Villa Constitución, de profesión contadora, estado civil soltera.

Síndico Suplente: Juan Carlos Serra, argentino, argentino, D.N.I. N° 6.141.501, CUIT N° 20-06141501-8, nacido el 3 de febrero de 1946, domiciliado en Rivadavia N° 855 de Villa Constitución, de profesión contador, estado civil divorciado. La designación es por un ejercicio.

\$ 80 301737 Set. 22

S.O.I.M.E. S.R.L.

(Servicios y Obras Integrales Mecánicas Estructurales)

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber de la cesión de cuotas, y cambio de denominación dispuesta por instrumento del 25 de agosto de 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Cesión gratuita de cuotas sociales: a) Fernando Ariel Krenz cede gratuitamente

la nuda propiedad que detenta sobre 2.040 cuotas sociales de \$ 100 cada una, a favor de Daniel Ángel Krenz, cuyo usufructo pertenece al cesionario; b) Laura Nora Krenz cede gratuitamente la nuda propiedad que detenta sobre 2.032 cuotas sociales de \$ 100

cada una, a favor de Daniel Ángel Krenz, cuyo usufructo pertenece al cesionario.

2) Cesión de cuotas sociales; Daniel Ángel Krenz cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, o sea 4.072 cuotas sociales de \$ 100 cada una, de la siguiente manera: a) a Eduardo Alberto Camazón 2.322 cuotas; b) a Raúl Héctor Silva 1.111 cuotas sociales; y c) a Jorge Alberto Fuentes 639 cuotas sociales.

3) Cesión gratuita de cuotas sociales: a) Eduardo Alberto Camazón cede gratuitamente las 2.322 cuotas sociales de \$ 100 cada una, a favor de sus hijos; a María Soledad Camazón 774 cuotas sociales; a Daniel Eduardo Camazón 774 cuotas sociales; y a Luciana Aime Camazón 774 cuotas sociales; b) Raúl Héctor Silva cede gratuitamente las 1.111 cuotas sociales de \$ 100 cada una, a favor de sus hijos: a José Manuel Silva 552 cuotas sociales; y a María Lorenza Silva 559 cuotas sociales; y c) Jorge Alberto Fuentes cede gratuitamente las 639 cuotas sociales de \$ 100 cada una, a favor de sus hijos: a Mariángeles Cecilia Fuentes 213 cuotas sociales; a Juan Manuel Fuentes 213 cuotas sociales; y a Gonzalo Gabriel Fuentes 213 cuotas sociales. Las cesiones quedaron formalizadas cumplimentando las siguientes cargas: otorgamiento del usufructo vitalicio y gratuito de las cuotas recibidas a favor del donante con derecho de acrecer a favor de su cónyuge en caso de fallecimiento del mismo. Los donantes se reservaron además el derecho de reversión a su favor de la donación dispuesta en caso de premuerte de algún donatario, en la proporción de las cuotas donadas a este, en un todo de acuerdo a los artículos 1566 y siguientes del Código Civil y Comercial.

4) Modificación de la denominación social: Se considera el cambio de denominación de la sociedad de "S.O.I.M.E." S.R.L. (Servicios y Obras Integrales Mecánicas Estructurales) a "S.O.I.M.E." S.R.L., teniendo en cuenta que la denominación anterior es muy extensa, decidiendo acotar la misma.

\$ 90 301739 Set. 22

LA SEGUNDA SEGUROS

DE RETIRO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de Octubre de 2014 se designaron Directores Titulares a los señores Roberto Jesús Rossi, Osvaldo Luis Daniel Bertone, Alberto José Grimaldi, Humberto Jacobo Groenenberg y Jorge Emilio Bossio; y Directores Suplentes a los señores Aldino Ceferino Paduan, Adolfo Leguizamón, Jorge Salomón Gette, Isabel Inés Larrea y Mario Rubino. Y en reunión de Directorio de fecha 12 de Noviembre de 2014 se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio para el ejercicio 2014/2015 de la siguiente manera: Presidente: Humberto Jacobo Groenenberg; Vicepresidente: Alberto José Grimaldi; Directores Titulares Roberto Jesús Rossi, Osvaldo Luis Daniel Bertone y Jorge Emilio Bossio; Directores Suplentes: Aldino Ceferino Paduan, Adolfo Leguizamón, Jorge Salomón Gette, Isabel Inés Larrea y Mario Rubino. Todos los directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial. Las partes pertinentes del acta de la asamblea y el acta de Directorio se transcribieron para su inscripción en escritura N° 164, autorizada por el Escribano Enrique Eduardo Filippini de Rosario el 26 de Noviembre de 2015.

\$ 45 302375 Set. 22

TALLER LA VÍA. S.A.

ESTATUTO

1) Socios: Finos Alexis Maximiliano, DNI 32.184.953, CUIT 23-32184953-9, nacido el 21 de Agosto de 1986, de apellido, materno Guibert, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en calle Belgrano 2616 de la localidad de San Justo, Departamento del mismo nombre, de la Provincia de Santa Fe y Finos Evangelina, DNI 34.684.681, CUIT 27-34684681-5, nacida el 23 de Diciembre de 1989, de apellido materno Guibert, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en 1 de mayo 2865 de la localidad de San Justo, Departamento del mismo nombre, de la Provincia de Santa Fe. 2) Fecha del Instrumento constitutivo: 20 de Julio de 2016. 3) Denominación Social: TALLER LA VÍA S.A. 4) Domicilio: San Justo, Provincia de Santa Fe. La sede social se establece en Ruta 11 Km. 567 de la localidad de San Justo, Departamento San Justo, Provincia de Santa Fe. 5) Objeto Social: a) Taller mecánico destinado al mantenimiento mecánico Integral del automotor, que comprende las reparaciones por desperfectos, chapa y pintura, mantenimiento preventivo y ordinario que incluye la provisión de repuestos, fluidos y la mano de obra necesaria a través de personal propio y/o a través de la contratación de talleres especializados a tal fin; b) Comercializar, vender, distribuir bienes y servicios vinculados con dicha actividad de taller mecánico, c) Brindar servicio de Publicidad en automóviles de Carrera y d) La adquisición, administración, construcción, locación o arrendamiento, fraccionamiento, venta y/o permuta de bienes inmuebles, urbanos, rurales o suburbanos, y cualesquiera otras operaciones de rentas inmobiliarias con exclusión de toda actividad del artículo 299, Inc. 4 de la Ley N° 19.550 y las propias de los corredores inmobiliarios. En su caso y según la materia en cuestión se contratará profesionales de la matrícula con incumbencia en el tema. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de Duración: La duración es de cincuenta años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: Pesos trescientos mil (\$ 300.000) en 3000 acciones ordinarias de \$ 100,- cada una. 8) Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Se designa a Finos Alexis Maximiliano, D.N.I. N° 32.184.953, como Director Titular que ejercerá el cargo de Presidente y a Finos Evangelina, D.N.I. N° 34.684.681 como Director suplente. 9) Fiscalización: La sociedad prescindirá de la Sindicatura. La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley N° 19.550. 10) Representación Legal: Estará a cargo de Presidente de la sociedad Sr. Finos Alexis Maximiliano. 11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Santa Fe, 8 de Setiembre de 2016. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 95 301936 Set. 22